

Yochai Benkler

Facultad de Derecho, Universidad de Yale (EE.UU.)

<BENKLERY@juris.law.nyu.edu>

Traducción: Agustín Palomar (Grupo de Lengua e Informática de ATI)

Resumen: este artículo define las características institucionales y normativas del procomún, y explica por qué son sostenibles bajo muchas circunstancias. Explica por qué mantener una infraestructura común básica para la producción y el intercambio de información en todo el ámbito informacional es importante tanto para la democracia como para la libertad individual. Se concluye apuntando una serie de acciones políticas prácticas necesarias para construir dicha infraestructura básica común.

Palabras clave: autonomía, democracia, características institucionales del procomún, política sobre información, procomún, sostenibilidad económica del procomún.

1. ¿Por qué el procomún?

El procomún¹ son espacios institucionales en los que podemos practicar un tipo particular de libertad: libertad respecto a las restricciones que aceptamos normalmente como precondiciones necesarias para el funcionamiento de los mercados.

- Aunque a menudo pensamos en los «mercados libres» como espacios que permiten la libre elección, de hecho se trata de relaciones estructuradas que tienen la intención de resaltar un dato particular: la buena voluntad comparativa y la habilidad de los agentes para pagar dinero a cambio de recursos.
- Las restricciones más importantes a la que están sometidas los mercados son aquellas a las que usualmente llamamos propiedad. La propiedad es un conjunto de reglas de fondo que determinan:
 - qué recursos tiene cada uno de nosotros cuando establecemos relaciones con otros;
 - qué nos permite hacer la «posesión» o la «carencia» de un recurso en relación con los recursos implicados en la relación.

Estas reglas imponen restricciones sobre quién puede hacer qué en el dominio de acciones que requieren el acceso a recursos sujetos al derecho de propiedad.

- Si bien es una condición previa necesaria para los mercados, el derecho de propiedad significa que las mismas opciones que existen en los mercados no están libres de restricciones, sino que por el contrario están restringidas dentro de un determinado patrón.
- El procomún son espacios institucionales en los que los agentes humanos pueden actuar libres de las restricciones específicas requeridas por los mercados.

La Economía Política del procomún

© 2003 Yochai Benkler. Este artículo se publica bajo las licencias *Public Library of Science Open Access License* y *Creative Commons Attribution License*.

- Esto no significa que el procomún sea un espacio anárquico. La acción libre pura es ilusoria.
- Significa que los individuos y los grupos pueden usar recursos gobernados por tipos de restricciones diferentes de las impuestas por el derecho de propiedad. Estas restricciones pueden ser sociales, físicas o normativas. Pueden hacer que los individuos sean más o menos libres, en cierto sentido agregado, que lo que permiten las reglas de propiedad. Que el procomún potencie de hecho la libertad o la dañe depende pues de cómo esté estructurado ese procomún y de cómo se hayan estructurado los derechos de propiedad del recurso en la ausencia de procomún.

2. ¿Qué es el procomún?

El procomún es un tipo particular de ordenación institucional para gobernar el uso y la disposición de los recursos. Su característica prominente, que la define en contraposición a la propiedad, es que ninguna persona individual tiene un control exclusivo sobre el uso y la disposición de cualquier recurso particular. En cambio, los recursos gobernados por procomún pueden ser usados por, o estar a disposición de, cualquiera que forme parte de un cierto número de personas (más o menos bien definido), bajo unas reglas que pueden abarcar desde «todo vale» a reglas formales finamente articuladas y cuyo respeto se impone con efectividad.

El procomún puede dividirse en cuatro tipos basándose en dos parámetros:

- El primer parámetro es si está abierto a cualquiera o solamente

Autor

Yochai Benkler is profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Yale (EE.UU.). Antes de enseñar en Yale fue profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York (EE.UU.), donde fue director del Centro Engleberg de Derecho y Políticas de Innovación, y del Instituto de Derecho de la Información. Sus trabajos de investigación se centran en el efecto de la interacción del Derecho, la tecnología y las estructuras económicas sobre la organización de la producción y el intercambio de información, y sobre la distribución del control sobre los flujos de información, conocimiento y cultura en el entorno digital. En particular ha escrito sobre el papel y la sostenibilidad de enfoques no propietarios o basados en el procomún respecto a la producción e intercambio de información a través de las diversas capas del entorno digital, y sobre su papel en términos de democracia y libertad individual.

a un grupo definido. Los océanos, el aire y las redes de autopistas con ejemplos claros de procomún abierto. Diversas ordenaciones tradicionales de pastos o de zonas de riego son ejemplos clásicos, descritos por Eleanor Ostrom, de procomún de acceso limitado, en las que el acceso está limitado sólo a los miembros del pueblo o la asociación que «posee» de forma colectiva algunas tierras de pastoreo o sistemas de regadío definidos. Éstas pueden mejor considerarse expresiones de regímenes de propiedad común, en vez de procomún, ya que se comportan como propiedad de cara a todo el mundo excepto para los miembros del grupo que en conjunto los tiene en común.

- El segundo parámetro es si un sistema de procomún está regulado o desregulado. Prácticamente todos los regímenes de propiedad en procomún limitado estudiados están regulados por reglas más o menos elaboradas --algunas formales, algunas sociales o convencionales-- que gobiernan el uso de los recursos. Por otra parte, el procomún abierto varía mucho según los casos. Algunos tipos de procomún no están regulados en absoluto y se les llama procomún de acceso abierto. Cualquiera puede usar los recursos de este tipo de procomún a voluntad y sin pagar. El aire es de esta clase de recursos con respecto a la toma de aire (respiración, alimentación de una turbina). El aire es, sin embargo, un procomún regulado en lo que se refiere a la expulsión. Para los seres humanos individuales la respiración está ligeramente regulada por convenciones sociales: uno no se pone a respirar con mucha fuerza delante de la cara de otro ser humano a menos que se vea forzado a ello. El aire es un procomún mucho más regulado en la exhalación industrial --bajo la forma de controles de polución. Las áreas de procomún con más éxito y obviamente más reguladas en el panorama actual son las aceras, las calles, las carreteras, y las autopistas que cubren nuestra tierra y forman el fundamento de nuestra capacidad para desplazarnos de un lugar a otro. El recurso más importante que gobernamos como procomún abierto, sin el cual la humanidad no podría concebirse, es todo el conocimiento y la cultura previos al siglo XX, la mayoría del conocimiento científico de la primera mitad del siglo XX, y mucha de la ciencia y el aprendizaje académico contemporáneos.

3. ¿Es sostenible el procomún?

A finales de los años 60 del pasado siglo Garrett Hardin acuñó una metáfora inmensamente efectiva, *«la tragedia del procomún»*. Aunque originalmente pretendía explicar por qué los incentivos privados llevarían a las empresas a contaminar su entorno incluso en contra de sus propios intereses a largo plazo y por lo tanto justificarían los controles de polución, la metáfora tomó vida propia. Vino a convertirse en la aseveración de que cualquier tipo de procomún es trágico y de que los derechos de propiedad son una condición previa necesaria para una gestión de recursos eficiente, o incluso sostenible. En los últimos veinte años hemos visto el desarrollo de una literatura que se cuestiona esta visión hasta ahora estándar del procomún. Este esfuerzo ha llegado a cristalizar de forma muy nítida en el trabajo de Eleanor Ostrom. Una revista y un ensayo bibliográfico recientes de Hess y Ostrom proporcionan una descripción general excelente de esta literatura. El quid de casi todo este trabajo es que hay ciertas

circunstancias bajo las cuales los regímenes de propiedad común son sostenibles y posiblemente bastante más eficientes que los regímenes de propiedad individual.

De forma más general, puede decirse que el procomún y la propiedad existen en un espectro de ordenaciones institucionales. Que en este espectro un sistema de gestión de recursos sea más o menos sostenible y eficiente depende de las características tecnológicas del recurso y de los patrones de su uso en cualquier momento histórico dado. Carol Rose identificó muy pronto que los recursos que tienen retornos crecientes en el lado de la demanda, como la externalización de redes, son candidatos especialmente buenos para ser procomún. Ella utilizó este concepto para sugerir por qué las carreteras y los canales, medios clásicos para el comercio, tendían a gravitar hacia modelos de procomún incluso si habían nacido como propiedad privada. Ellickson describió un fenómeno respecto a la tierra de labor, según el cual el tamaño del grupo de propietarios --de uno a muchos-- es una función del uso de la tierra y de los probables fallos a los que está expuesta su gestión. En lo que se refiere a los sistemas de producción y comunicación de información, he explicado como los recursos necesarios para dichos sistemas pueden gestionarse como procomún en modalidades que son sostenibles y deseables.

La información es un bien público en el sentido económico estricto y es también una entrada en su propio proceso productivo. Debido a estas características inusuales, pocos, si es que hay alguno, economistas argumentarían en contra de la proposición de que un área sustancial de procomún en bienes de información no solamente es sostenible, sino que realmente es necesario para sistemas de producción de información eficientes e innovadores.

Más allá de la característica de bien público de la información, el entorno de redes digitales está también permeado por recursos que, si bien no son bienes públicos en el sentido económico estricto, funciona bien sin embargo dentro de un modelo de procomún. Representan casos en los que la compartición de recursos en procomún tiende a reducir la escasez y se comporta mejor que los sistemas basados en propiedad. He escrito en detalle sobre por qué la capacidad de las comunicaciones inalámbricas tiene también esta característica y por qué la creatividad humana a gran escala, tal como la colaboración basada en Internet representada por el software libre y otros proyectos de producción entre iguales (*peer-to-peer*), comparten asimismo esta característica.

El núcleo común de estos dominios diferentes de recursos para la producción y comunicación de información es que hay algún aspecto de un determinado recurso --como la capacidad de comunicaciones inalámbricas, la creatividad humana, la capacidad de proceso distribuido, el almacenamiento distribuido-- que se evidencia en un mercado particularmente árido, caro e ineficiente. En estos casos, las comunicaciones de bajo coste y los procesadores baratos que forman una parte integral de la producción y el intercambio de información hacen que maduren las condiciones para una colaboración sostenible a gran escala y para una compartición de recursos basada en el procomún, en vez de para estructuras institucionales orientadas a la propiedad.

4. ¿Por qué deberíamos preocuparnos?

Hay muchas razones para preocuparse sobre la inclusión de áreas significativas de procomún en nuestro entorno informativo. Hoy se habla sobre todo de preocupaciones sobre políticas de innovación. Como Lessig ha explicado muy bien, las áreas de procomún en los entornos de redes son necesarias para permitir que la innovación progrese sin el permiso de personas interesadas que buscarían restringir la vía de la innovación de forma que ésta se ajustase a sus propios planes de negocio en lo que se refiere al futuro de la tecnología.

Pero el procomún de información, cultura y conocimiento no es sólo, ni es básicamente, una cuestión de innovación. El procomún tiene que ver con la libertad. El procomún son espacios institucionales en los que estamos libres de las restricciones impuestas por los requerimientos de los mercados. Cuando hablamos del entorno de la información, del espacio cultural y simbólico que ocupamos como individuos y ciudadanos, la diversificación de las restricciones bajo las que operamos, incluyendo la creación de espacios relativamente libres de las leyes que estructuran el mercado, va al mismísimo corazón de la libertad y la democracia.

El entorno de los medios de comunicación comerciales ha creado dos efectos de importancia central para la democracia. Uno puede llamarse el *efecto Berlusconi*: el poder político desproporcionado que la propiedad de los medios de comunicación da a sus dueños o a los que pueden pagarlos. El otro puede llamarse el *efecto Baywatch*: el desplazamiento sistemático del discurso público a favor de la distribución de productos de entretenimiento estandarizados. Estos mismos medios han creado también modelos sofisticados de marketing y publicidad que pretenden dar un determinado perfil a lo que cada uno de nosotros ve cuando miramos el mundo a través del cristal de los medios, de tal forma que nuestra mirada, nuestros deseos, nuestras acciones están enfocadas sobre aquellos comportamientos más fácilmente capaces de ser traducidos en consumo

Lo que hace posible el procomún es un entorno en el cual los individuos y los grupos pueden producir información y cultura en su propio interés. Permite el desarrollo de un papel sustancialmente más expansivo tanto para la producción no orientada al mercado como para la producción radicalmente descentralizada. Y estamos viendo organizaciones sin ánimo de lucro que utilizan la Web para proporcionar información o puntos de intercambio cultural con mucho mayor alcance y eficacia que fue posible nunca antes. No menos importancia es el surgimiento de la producción entre iguales (*peer-to-peer*) de información y cultura: fenómeno simbolizado por el software libre, pero que está expandiéndose para incluir noticias y comentarios, como ocurre en foros abiertos (*slashdot*), arte, ciencia, y también con instrumentos de indexación y búsqueda como el Proyecto Directorio Abierto (*Open Directory Project*)². Todos estos fenómenos --el crecimiento de la eficacia y el alcance de actores que están fuera del mercado y el surgimiento de la producción de información radicalmente descentralizada-- proporcionan un contrapunto enormemente importante a la economía industrial de información del siglo XX.

Pero los avances democráticos, la libertad individual y el crecimiento mediante la innovación posibilitados por el surgimiento de la producción sin mercado y descentralizada no emergerán de forma inexorable. Los gigantes industriales que dominaron la producción y el intercambio de información en el siglo XX no renunciarán fácilmente a su dominación. Dado que transitamos hacia una economía de información en red, cada punto de control sobre la producción y el flujo de la información y la cultura se convierte en un punto de conflicto entre el antiguo modelo industrial de producción y los nuevos modelos distribuidos. En la capa física, la propiedad sobre los cables y las licencias inalámbricas que son necesarias para la comunicación proporciona un punto de apoyo para el control. En la capa lógica, los estándares protocolos y software (como sistemas operativos) necesarios proporcionan un punto de control sobre el flujo, y por lo tanto las oportunidades de producción, de información y cultura. En la capa de contenidos, la propiedad intelectual y los modelos de negocio que dependen del estrecho control sobre la información y cultura existente (una entrada central en la nueva creación) amenazan con proporcionar a sus usuarios con la habilidad de controlar quién decide decir que a quién con los signos culturales clave de nuestro tiempo.

5. Una infraestructura básica común

Para conseguir los beneficios de libertad e innovación que la economía de la información en red hace posible, debemos construir una infraestructura básica común junto a la infraestructura propietaria. Tal infraestructura común se extenderá de la misma capa física del entorno de la información a sus capas lógica y de contenido. Debe extenderse de tal forma que cualquier persona tenga algún grupo de recursos de dichas capas que permita a esta persona producir y comunicar información, conocimiento, y cultura a cualquiera. No todos los instrumentos de producción de comunicaciones e información necesitan ser abiertos. Pero debe haber alguna porción de cada capa que cada uno pueda usar sin pedir permiso a nadie más. Esto es necesario para que haya siempre abierta una vía para que cualquier persona o grupo articule, codifique o transmita lo que él, ella, o ellos quieran comunicar, no importa lo marginal o invendible que pueda ser.

Las estrategias principales para construir el núcleo de la infraestructura común son:

- Una capa física abierta que debería construirse mediante la introducción de redes inalámbricas abiertas, o un procomún de espectros.
- Una capa lógica abierta que debería estar disponible mediante una política de preferencia sistemática hacia protocolos y estándares abiertos en lugar de hacia protocolos y estándares cerrados, y de apoyo a plataformas de software libre que ninguna persona o empresa pueda controlar unilateralmente. Más importantes son la reversión o el rechazo a adoptar medidas coactivas que den preferencia a los sistemas propietarios sobre los abiertos. Con esto nos referimos a las patentes sobre plataformas software, y al conjunto de normas que empiezan a surgir sobre mecanismos semejantes al copyright como la Ley de Derecho de Copia Digital del Milenio Digital de los Estados Unidos (*Digital Millennium Copyright Act*)³, que pretende preservar los modelos de negocio industrial de

Hollywood y las industrias discográficas mediante el cierre de la capa lógica de Internet.

- Una capa de contenido abierta. No todo el contenido debe ser abierto, pero los derechos de propiedad intelectual han quedado salvajemente fuera de control durante la pasada década, expandiéndose en alcance y fuerza como nunca antes. Hay una necesidad apremiante de abolir algunas de las reglas que pretenden dar soporte a los modelos de negocio del siglo XX. Estas leyes fueron aprobadas en respuesta al intenso cabildeo (*lobbying*) de las organizaciones interesadas e ignoró el enorme potencial que la producción fuera del mercado y la producción individual descentralizada tiene para convertir en centrales, en lugar de en periféricos, los componentes de nuestro entorno de información.

- Reforma de las estructuras organizativas e institucionales que se resisten a los sistemas de producción ampliamente distribuida.

- El primer modelo con éxito a gran escala ha sido el software libre, con sus redes sociales informales ceñidas por el marco institucional formal de las licencias *copyleft* y código abierto
- En la ciencia estamos viendo o sea primeros signos de los esfuerzos por parte de los científicos para liberar ciencia del viejo modelo industrial de la publicación. La Biblioteca Pública de Ciencia (*Public Library of Science*)⁴ y la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (*Budapest Open Access Initiative*)⁵ son los primeros esfuerzos primarios en ese sentido. Prometen proporcionar un marco de trabajo en el que los científicos --que ahora hacen el trabajo científico, revisan los artículos y editan las publicaciones más o menos gratuitamente-- puedan gestionar sus propios sistemas de publicación sin tener que depender de los grandes editores comerciales.
- Hablando de publicaciones de forma más general, el surgimiento de proyectos como *Creative Commons*⁶ es un marco de trabajo institucional de enorme importancia.
- En lo que se refiere a las comunicaciones personales informales, los diarios de usuarios de la Web (*weblogs*) están emergiendo como un espacio social interesante para la producción de información libre, independiente y ampliamente distribuida.
- En cada caso varían las características particulares del tipo de información, las barreras institucionales que levantan los organismos interesados y los patrones sociales de uso. En cada caso, las soluciones pueden ser un tantodiferentes. Pero en todos los casos estamos viendo surgir estructuras sociales e institucionales que permiten que individuos y grupos produzcan información libre de las restricciones impuestas por la necesidad de vender información como mercancía en un mercado basado en la propiedad.

Estamos en un momento que ofrecen una gran oportunidad y que suponen un reto a nuestra capacidad para hacer una política que ponga a los seres humanos en el centro de la sociedad de la información en red. Las redes digitales nos ofrecen la oportunidad de mejorar nuestra productividad y crecimiento mientras que simultáneamente se mejora nuestra democracia y se incrementa la libertad individual. Estos beneficios se producen sin embargo a expensas, de los organismos interesados que se han adaptado bien al modelo industrial de producción de información y que están encontrando dificultades para adaptarse a la economía de informa-

ción en red que lo sustituirá. Dichos organismos están presionando y sacando leyes, tecnología y mercados para dar forma al siglo actual a imagen del que ya pasó. Sería trágico que triunfasen.

La construcción de una infraestructura común es una condición previa necesaria para permitirnos la transición desde una sociedad de consumidores pasivos que compran lo que les vende un pequeño número de productores comerciales. Nos permitirá desarrollarnos en una sociedad en la que todos puedan hablar a todos, y en la que cualquiera pueda convertirse en un participante activo en el discurso político, social y cultural.

Notas

¹ **Procomún**, sustantivo masculino, derivado de «pro» (provecho) y «común», y que significa «utilidad pública» (DRAE). Aquí se utiliza para traducir el término inglés *commons*.

² <<http://dmoz.org/>>.

³ <<http://www.loc.gov/copyright/legislation/dmca.pdf>>, en inglés.

⁴ <<http://www.publiclibraryofscience.org/>>, en inglés.

⁵ <<http://www.soros.org/openaccess/>>, en inglés.

⁶ <<http://www.creativecommons.org/>>, en inglés.